



Proceso Ejecutivo
Radicado: 2018-00205-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Póngase en conocimiento de la parte actora el informe de SALUD TOTAL EPS



Bucaramanga 25 de agosto del 2020

Señores:
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUCARAMANGA

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total, Entidad Promotora de Salud (EPS).

En atención a su comunicación escrita donde nos solicita información del señor **SAMUEL HEREDIA BARRIOS** identificado (a) con documento N.º **5685034** tipo CC nos permitimos informarle:

Actualmente en nuestro sistema de información del señor **SAMUEL HEREDIA BARRIOS** registra los siguientes datos en Salud Total EPS:

Fecha de Radicación	04/19/2006	Tipo de Afiliado	CONTRIBUTIVO DEPENDIENTE
Estado de Afiliación	ACTIVO	Teléfono	3153768661
Dirección de Residencia	CL 62 29 10 BUCARAMANGA		
Email	NO APLICA		



Bucaramanga 28 de agosto del 2020

Señores:

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
YOLIMA ACEVEDO GARCÍA
SECRETARIA AD-HOC
j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUCARAMANGA

RAD: 68001-40-030-14-2018-00205-00

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total, Entidad Promotora de Salud (EPS).

En atención a su comunicación escrita donde nos solicita información de la señora **YAMILE LIZARAZO PARADA** identificado (a) con documento N.º **63512449** tipo CC nos permitimos informarle:

Actualmente en nuestro sistema de información de la señora **YAMILE LIZARAZO PARADA** registra los siguientes datos en Salud Total EPS:

Fecha de Radicación	03/16/2010	Tipo de Afiliado	CONTRIBUTIVO BENEFICIARIO
Estado de Afiliación	ACTIVO	Teléfono	3153768661
Dirección de Residencia	CL 62 29 10 BUCARAMANGA		
Email	NO APLICA		



REQUIÉRASE a la parte actora, para que aporte los resultados de las notificaciones realizadas a las demandadas en las direcciones físicas que fueron informadas en el escrito de la demanda y en caso de ser negativas, las dirija a las enunciadas por SALUD TOTAL EPS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **98** QUE SE
FIJO EL DIA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4366f90fad14b520e15730dad14781d22d3a441714fad01c3b543ef7549d809c

Documento generado en 07/09/2020 03:15:20 p.m.